



RESOLUCIÓN N° 430/2.025

VISTO: El contenido de la Solicitud N° 13.077/2.025 presentada por los Señores Aldo Tortosa y Fabián Gajardo, en representación de vecinos de las inmediaciones del local de diversión nocturna “Montana”, mediante la cual requieren la adopción de medidas frente a la generación de ruidos molestos.

y;

CONSIDERANDO: Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante velar por el cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de habilitaciones comerciales, seguridad, ruidos molestos y funcionamiento de locales bailables.

Que la presentación mencionada se encuentra acompañada por numerosas firmas de vecinos que manifiestan su preocupación por los ruidos molestos y los inconvenientes ocasionados en sus estacionamientos privados.

Que resulta necesario contar con información oficial y actualizada respecto de las condiciones en que dicho local se encuentra habilitado y funciona actualmente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Dirección de Rentas, informe lo siguiente:

1. Si el local “Montana” cuenta con habilitación comercial vigente.
2. La fecha de la última inspección realizada y el resultado de la misma.
3. Si se han recibido denuncias o reclamos formales vinculados al funcionamiento del local y, en su caso, las actuaciones administrativas realizadas.

ARTÍCULO 2º: Anexar a la presente Resolución, bajo numeración correspondiente, la Solicitud presentada por los Señores Aldo Tortosa y Fabián Gajardo en representación de los vecinos de la zona, en la que se expone el reclamo referido al local de diversión nocturna “Montana”.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Secretaria

Presidente

HCD Malargüe

HCD Malargüe

